

20/06/2019

## **Ovalle: Fiscal valoró pruebas que fueron acogidas para sentencia por homicidio en recinto futbolístico**

Luego de acoger la prueba de la Fiscalía, el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle condenó al acusado de iniciales L.G.M. por su autoría en dos homicidios, uno de carácter consumado y otro frustrado contra un adulto y un menor de edad a las penas de 12 años y 180 días por el primer delito y a otros 7 años por el segundo hecho.

Los hechos sucedieron en la cancha de la Asociación de Fútbol Amateur de Ovalle el 1 de julio del año 2017.

Anteriormente, un imputado de iniciales E. A. Y. había sido condenado por los hechos acusados por el IMinisterio Público.

La Fiscalía presentó en el juicio a testigos presenciales de los hechos, el informe de la Brigada de Homicidios, un peritaje balístico más los informes del Servicio Médico Legal sobre las lesiones de un afectado y la autopsia de la persona fallecida.

El fiscal del caso, Herbert Rohde, valoró que el tribunal considerara los medios de prueba que permitieron cerrar este caso. "Fue un cúmulo de pruebas que permitieron llegar a esta sentencia", dijo el fiscal Herbert Rohde.

